

**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día miércoles 27 veintisiete de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, en la oficina del Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior y Presidente del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en el 1er piso de la finca marcada con el número Calzada Lázaro Cárdenas 2305 zona 1; interior L-11 y L-101, en la Colonia Las Torres, en Guadalajara, Jalisco, en términos de lo previsto en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se reúne el Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa, a efecto de llevar a cabo el desahogo de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2025. Por lo tanto, se procede a levantar la presente acta circunstanciada en la que se hacen constar las incidencias que acto continuo se describen y respetando el orden del día inserto en la convocatoria girada, a continuación, se desarrolla la sesión.

**LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL**

La LICENCIADA LIZBETH VAZQUEZ DEL MERCADO HERNANDEZ, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia, de conformidad a lo previsto en el artículo 25 punto 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a nombrar lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes integrantes:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
SERGIO CASTAÑEDA FLETES	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LAS SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	PRESENTE
CARLOS BERNAL MORA	TÍTULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	PRESENTE
LIZBETH VÁZQUEZ DEL MERCADO HERNÁNDEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	PRESENTE

Toda vez que se cuenta con la asistencia de los 3 tres integrantes convocados a la Sesión del Comité, se da cumplimiento al requisito contemplado en el artículo 29 de la Ley antes citada, se declara que existe QUÓRUM LEGAL para dar inicio a la Sesión.



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

Acto continuo, el MAESTRO SERGIO CASTAÑEDA FLETES, Presidente del Comité de Transparencia, declara formalmente instalada la Sesión del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, por lo que procede al desahogo de la Sesión de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I. Lista de asistencia;

II. Lectura y aprobación del orden del día;

III. Cuenta del oficio 35/2025 mediante el cual el Magistrado Laurentino López Villaseñor, Presidente de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal, reserva información con motivo de la solicitud de acceso a la información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia bajo el número de folio 140280525000296 registrada bajo el número de expediente SAIP.-289/2025-SISAI, y en su caso aprobación del proyecto de resolución Clasificación de Información CT-CI/2SU-1-2025.

IV. Asuntos Generales y Clausura de la Sesión.

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El MAESTRO SERGIO CASTAÑEDA FLETES, Presidente del Comité, en uso de la voz, somete a consideración de los presentes el ORDEN DEL DÍA, por lo que se somete a votación para su confirmación si se aprueba, registrándose la siguiente votación:

VOTO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	VOTO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	VOTO DE LA SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
A favor	A favor	A favor

Por lo que en votación económica **se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.**

Acto seguido, agotados los puntos I y II del Orden del Día, se procede al desahogo del punto III, denominado: **Cuenta del oficio 35/2025 mediante el cual el Magistrado Laurentino López Villaseñor, Presidente de la Segunda Sala**



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

**Unitaria del Tribunal, reserva información con motivo de la solicitud de acceso a la información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia bajo el número de folio 140280525000296 registrada bajo el número de expediente SAIP.-289/2025-SISAI, y en su caso aprobación del proyecto de resolución Clasificación de Información CT-CI/2SU-1-2025.**

Visto el oficio número 35/2025 suscrito por el Magistrado Laurentino López Villaseñor, Presidente de la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal, del cual se desprende que la respuesta a la solicitud folio 140280525000296, registrada bajo el número de expediente SAIP.-289/2025-SISAI, es en sentido negativo, en virtud de que el expediente número 398/2021, no ha causado estado, por lo tanto, dicho expediente se clasifica como información reservada, de conformidad con el artículo 17, numeral 1, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Considerando que la solicitud de acceso a la información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia bajo el número de folio 140280525000296 registrada bajo el número de expediente SAIP.-289/2025-SISAI, consiste en:

*“Copia Certificada de la versión pública del dictamen pericial rendido por el perito oficial N1-ELIMINADO 1 dentro del juicio de nulidad 398/2021 del índice de la 2da. Sala Unitaria.”*

Por lo anterior se entra al estudio o análisis de la prueba de daño que remite el Magistrado Laurentino López Villaseñor, Presidente de la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal, y se somete a consideración de este Comité de Transparencia el PROYECTO DE RESOLUCIÓN. CLASIFICACIÓN DE INFORMACION CT-CI/2SU-1-2025.

Acto continuo el Presidente del Comité, somete a votación de los miembros de este Comité de Transparencia, de conformidad a sus funciones y atribuciones previstas en el artículo 30 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, confirmar la reserva de la información de conformidad al PROYECTO DE RESOLUCIÓN. CLASIFICACIÓN DE INFORMACION CT-CI/2SU-1-2025.

VOTO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	VOTO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	VOTO DE LA SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
A favor	A favor	A favor



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

Por lo anteriormente expuesto, este Comité de Transparencia aprueba por unanimidad de votos y resuelve:

**UNICO.-** Se confirma la clasificación de la información analizada en el apartado 1 del considerando segundo de la resolución de CLASIFICACIÓN DE INFORMACION CT-CI/2SU-1-2025, como reservada, de conformidad a la prueba de daño inserta.

### **ASUNTOS GENERALES Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

A efecto de desahogar el último punto del orden del día, el MAESTRO SERGIO CASTAÑEDA FLETES, pregunta si existe algún otro tema a tratar, a lo que estos manifiestan que NO, por tanto, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos del día 27 veintisiete de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, declara clausurada esta Sesión del Comité de Transparencia, agradeciendo la asistencia a los presentes, se levanta la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron.

### **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

**SERGIO CASTAÑEDA FLETES**  
SECRETARIO GENERAL DE  
ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

**CARLOS BERNAL MORA**  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO  
DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE  
JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**LIZBETH VÁZQUEZ DEL MERCADO HERNÁNDEZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."